



L.A y M.F DIANA GABRIELA GAITÁN GARZA
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE:

Por medio del presente escrito manifiesto que no se genera los **Indicadores de Resultados**, en virtud de que el artículo 48 en correlación con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto en mención, por lo tanto.

Durango, Dgo., a 31 de marzo del 2023.

ATENTAMENTE

ING. JOSE ALFREDO MARIN FAVELA
Director General del Sistema del
Agua de San Juan del Rio, Dgo.